

Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra



Resolución Municipal Nº 277/2011 á, 01 de junio de 2011

VISTO:

La atribución conferida por la Ley de municipalidades Nº 2028 y el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, para la elección de su Directiva y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 283 de la Constitución Política del Estado Plurinacional establece que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con la facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

Que, en el marco del cumplimiento de la Ley de Municipalidades, concordante con los artículos 19 y 20 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, la actual directiva fue elegida mediante Resolución Municipal No. 292/2010 habiendo cumplido su mandato por la gestión 2010 -2011

Que, por mandato de la Ley de Municipalidades No. 2028, Ley Marco de Autonomías N° 031 y el Reglamento Interno del Concejo Municipal corresponde elegir la nueva directiva por la gestión 2011-2012, siendo su periodo de un año calendario.

Que, es atribución del pleno del Concejo Municipal, la organización de su Directiva, conforme lo establece el Artículo 12 numeral 1) de la Ley de la Ley de Municipalidades.

Que, la Directiva debe estar conformada por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, tal como establece el artículo 19 del Reglamento del Concejo Municipal.

Que, en la fecha existiendo el quórum reglamentario y en cumplimiento del Orden del Día, los concejales miembros del Concejo Municipal, procedieron en consecuencia como lo dispone el Artículos 19 y 20 del Reglamento del Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo normado en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y su Reglamento Interno, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 01 de junio del año 2011, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba la elección de la directiva del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, correspondiente al periodo 2011-2012, quedando conformada de la siguiente manera: PRESIDENTA Concejala Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio; VICEPRESIDENTE Concejal Dr. Abog. Freddy Soruco Melgar y SECRETARIO Concejal Ing. Carlos Manuel Snavedra Snavedra.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Arq. Michelle Sibele Ortiz Eile Sr. Higo Enrique Landivar Zambrana
CONCEJALA SECRETARIA AD-HOC

FIRMA DIRECTIVA AD-HOC

SANTACRUZ SOMOS TODOS

Telf.: 333-8596 / 333-2783 / 333-4338 • Fax: 371-5508 • Casma: 2729 • www.concejomunicipalscz.gob.bo Calle Sucre Esq. Chuquisaca N° 100 - Santa Cruz de la Sierra - Bolivia